

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11932-
FECHA
24 ABR 2019
ROL S.I.I
972-49

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 289 DE 13/03/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-521
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a ALMACENAMIENTO  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino ARGENTINA N° 3040  
 Lote N° 59-C manzana S/N° localidad o loteo ZONA INDUSTRIAL  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
BANCO SECURITY		97.053.000-2	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
PATRICIO ALBERTO ROMAN LOIS		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
DE LA CUADRA ALDUNATE ARQUITECTOS		76 171.424-4	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
FELIPE ALDUNATE BARZELATTO		[REDACTED]	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
RICARDO LEIVA URIBE - ECHEVERRIA	4.841.259-9	012-13	1º

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
OMAR FUENZALIDA ALDAY	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
OMAR FUENZALIDA ALDAY	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18.123	04-feb-2019	286,87 m2
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recepcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)
	286,87 m2		actividades productivas

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el permiso de edificación N° 18.123 fecha 04.02.2019, el que aprobó a construcción de una superficie total de 286,87 m2, de la propiedad destinada a actividad productiva del tipo almacenaje en un nivel.

La propiedad tiene los siguientes antecedentes:

- Ubicada en Lote 59-C, del predio fusionado, conforme a copia archivada en el C.B.R. bajo el N° 39 de fecha 15/05/2017, Resolución DOM N° 4694 del 20/04/2017.
- Permiso de edificación N° 17.715 de fecha 31.08.2017, por una superficie de 196,16 m2
- Permiso de edificación N° 18.123 fecha 04.02.2019, que una superficie total de 286,87 m2

Se recibe las Obra Nueva de una superficie de 286,87 m2, edificada en un nivel, consiste en:

- Edificio de Administración (122,40 m2): zona de trabajo, tres oficinas, baño hombres, baños mujeres y bodega.
- Edificio portería (12,53 m2): portería, baño y bodega.
- Edificio baños (16,22 m2): baño hombres, baño mujeres y lavamanos.
- Edificio casa de cambios (45,01 m2): acceso, baño hombres y camarín, baño mujeres y camarín mujeres y bodega.
- Sala Eléctrica (14,61 m2):
- Baño Transportistas (15,60 m2): 2 lavamanos y 2 W.C.
- Bodegas (60,50 m2): bodega 1 y bodega 2.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada y recepcionada de 286,87 m2, destinada a actividades productivas, destino específico almacenamiento, en un nivel, la propiedad en Zona Industrial 3 (ZI3) cuenta con 20.000 m2 total de superficie predial.

Notas:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Informe del revisor independiente de fecha 27.02.2019.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo art. 144 de la L.G.U.C, por el arquitecto Felipe Aldunate Barzelatto.
- Informe medidas de gestión y control de calidad en la obra por el Constructor Omar Fuenzalida Alday.
- Presenta certificado de instalaciones interiores TE1, N° 1704826 de fecha 27.12.2017 y N° 1729175 de fecha 30.01.2018 de la SEC.
- Certificado técnico del instalador GALVEC SPA de fecha 23.02.2018, para equipos de aire acondicionado, calefacción y distribución de gas.
- Informe de ensayo de hormigones, emitido por Laboratorio Test Control N° 16.861 A-TC y 17.295 A-TC, de fecha 14.06.2018.
- Certificado de agua potable y alcantarillado N° 081 del 24.01.2018, emitido por Aguas del Altiplano.
- Certificado N° 311 de fecha 28.11.2017 de SERVIU región Arica y Parinacota, que recibe obras de pavimentación de los accesos
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5447184 de fecha 13/03/2019.

A-521



**ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

RDA/PA/CIV.